

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2026/11566 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonio civil.

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 4858, de fecha 14/09/2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración de un matrimonio civil el día 18 de septiembre 2026, a las 17:00 horas, en el concejal Sr. Carlos Esteve Belenguer.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, 15 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.

